

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00255-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ.

DEMANDADO: CESAR CONTRERAS.

En atención a la solicitud que antecede, se ordena emplazar al demandado CESAR ANDRES CONTRERAS BERMUDEZ, secretaría efectúese el emplazamiento de conformidad con lo previsto por el artículo 10° decreto 806 de 2020

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 15 de diciembre de 2021 a la hora de
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario